

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DE BIOLOGÍA COMPUTACIONAL PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICION (proyecto PID2023-150146OA-I00)

(Ref. AI2025-019-GUTPLANTHEALTH)

IMDEA NUTRICIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nutrición) es un Instituto de Excelencia en Investigación en nutrición molecular, nutrición de precisión, alimentación y salud, creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a contribuir a generar una investigación de excelencia orientada a los retos y necesidades de la sociedad y la industria de la Comunidad de Madrid y de España, cuyos resultados tengan vacación de contribuir a mejorar el aprovechamiento que la economía y la sociedad madrileñas obtienen de la innovación tecnológica basada en el conocimiento científico-técnico.

IMDEA NUTRICIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco y dentro del grupo de investigación de Biología Computacional se desarrolla el proyecto PID2023-150146OA-I00: *“Exploring the impact of the triad composed of the gut microbiome, plant-based diets, and health to promote the adoption of more sustainable diets in the Spanish population (GutPlantHealth)”*, para cuyo desarrollo requiere **un/a ayudante de investigación**. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a ayudante de investigación, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a ayudante de investigación, para colaborar en el desarrollo de la línea de investigación Interacciones huésped-microbioma, dentro del Grupo de Investigación de Biología Computacional de Imdea Nutrición, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1 y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: *“Exploring the impact of the triad composed of the gut microbiome, plant-based diets, and health to promote the adoption of more sustainable diets in the Spanish population (GutPlantHealth) (Proyecto PID2023-150146OA-I00)”*

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Ref. AI2025-019-GUTPLANTHEALTH- Ayudante de investigación

IP responsable: Dra. Laura Judith Marcos Zambrano.

Línea de investigación: Interacciones huésped-microbioma

Grupo de investigación: Biología Computacional

Programa de investigación: Nutrición de precisión y Cáncer

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia profesional a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers-> Open Calls >>

Ref. AI2025-019-GUTPLANTHEALTH

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos@nutricion.imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

Este contrato es parte del PROYECTO *PID2023-150146OA-I00* financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA NUTRICIÓN:
<https://jobs.food.imdea.org/>
<https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR ADJUNTO

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

Anexo 1.

- REFERENCIA: AI2025-019-GUTPLANTHEALTH	
Nombre del puesto:	Ayudante de Investigación
Investigador responsable:	IP responsable: Dra. Laura Judith Marcos Zambrano Grupo de investigación: Biología Computacional Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Cáncer Línea de investigación: Interacciones huésped-microbioma
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Nutrición. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Técnico de laboratorio / Investigador (R1)
Categoría laboral:	Ayudante investigación
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	MICROBIOLOGÍA
Descripción del trabajo:	Las funciones a desarrollar se enmarcan en las actividades de la línea de investigación de interacciones huésped-microbioma dentro del grupo de Biología Computacional. <u>Funciones Específicas:</u> 1. Configuración y operación del Sistema de Emulación Humana (Emulate Inc., Boston, MA, USA). 2. Preparar y mantener chips intestinales en plataformas S-1 (Emulate Inc.) siguiendo los protocolos del fabricante. 3. Preparar comunidades microbianas y/o metabolitos en condiciones adecuadas para co-cultivo con chips intestinales. 4. Detección y cuantificación de microorganismos mediante qPCR: 5. Realizar mediciones de permeabilidad aparente utilizando FITC-dextrano (FD4). 6. Cuantificar la secreción de citocinas (IL-6, IL-1, TNF α) mediante ELISA en los efluentes apicales y basolaterales. 7. Analizar la expresión génica de marcadores relacionados con la integridad de la barrera intestinal mediante RT-PCR cuantitativa. <u>Funciones Transversales:</u> 1. Mantenimiento del laboratorio y preparación de materiales de cultivo celular y microbiológico 2. Elaboración de informes y presentaciones; 3. Participación en seminarios, cursos y workshops específicos sobre el tema. 4. Participación en actividades de divulgación organizadas por el instituto.
Perfil del puesto:	

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

<p>I. Requisitos de acceso:</p>	<p>Formación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nivel de educación: Técnico superior en Laboratorio clínico y Biomédico, Microbiología, Análisis clínicos, Salud ambiental u otra área relacionada con la sanidad; o Grado en biología, biotecnología, bioquímica u otras áreas relacionadas con ciencias de la salud. * Campo de investigación: Biología, Ciencias de la Salud, Microbiología, Biología Molecular, Biotecnología.
<p>II. Valoración de méritos:</p>	<p>Formación adicional a valorar (otras titulaciones otros conocimientos)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Haber completado o estar cursando estudios relacionados con la microbiología, biología sanitaria, biología molecular o similar se valorará positivamente. * Conocimientos de inglés. <p><i>El nivel de inglés se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (escrita y/o oral).</i></p> <p>Experiencia profesional a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se valorará positivamente la realización de prácticas o experiencia laboral en empresas y laboratorios. * Experiencia en manejo de cultivos celulares. * Experiencia en microbiología. * Manejo de organoides y/u organ-chips. * Técnicas de biología molecular: qPCR, RT-qPCR, ELISA, análisis de expresión génica. <p>Otros méritos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se valorará positivamente la participación en actividades de comunicación y divulgación. * Participación en proyectos de investigación. <p>Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Competencias: Orientación a resultados, con alta proactividad, gestión de tareas, resolución de problemas, responsable. <p>Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Capacidad de organización. *Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. *Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales.